

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de más ordenamientos aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE**, conforme a los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

- I. La demanda de recursos naturales es más alta que nunca y continúa reflejándose en todos los aspectos de nuestra vida: comida, ropa, agua, vivienda, infraestructura y otros servicios. La extracción y el procedimiento de los materiales, los combustibles y la comida son responsables de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero mundiales totales.
- II. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), designo el 17 de mayo de cada año como Día Mundial del Reciclaje con la finalidad de informar que la protección y la salud del medio ambiente es una cuestión importante, que afecta al bienestar de los pueblos

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE.**

y al desarrollo económico en todo el mundo. El propósito es concientizar y promover el reciclaje de todo tipo de residuos, reducir los volúmenes de desechos generados y reutilizar los materiales para minimizar la huella ecológica de carbono.

El reciclaje tiene muchas ventajas para el ambiente. Al reciclar, estamos reduciendo la cantidad de desechos que terminan en los basureros, lo que, en consecuencia, ayuda a disminuir la contaminación de nuestro planeta y a conservar los recursos naturales.

III. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la producción mundial de plástico se ha cuadruplicado en los últimos 30 años y los residuos generados por este material se han duplicado ampliamente entre 2000 y 2021, pasando de 234 millones de toneladas a 460 millones de toneladas en 2021.

IV. La Organización de las Naciones Unidas, señala los ámbitos en donde se puede reforzar el reciclaje:

- **Energía:** El sector de suministro de energía (electricidad, calefacción y otros tipos) es el que más contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, y es responsable de aproximadamente un 35% de las emisiones totales.
- **Transporte:** Las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte han aumentado más del doble desde 1970 y aproximadamente un 80% de ese incremento proviene de los vehículos de carretera.
- **Agua:** Menos del 3% del agua mundial es dulce (potable) de la cual un 2.5% está congelada y se encuentra en la Antártida, el Ártico y en glaciares. Además, los humanos están usando el agua de forma indebida y contaminándola a un ritmo mayor que el que necesita la

## DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

naturaleza para reciclar y purificar el agua de los ríos y lagos.

- Comida: Un tercio de toda la comida que se produce se pierde, se desperdicia o se estropea. Esto equivale a un enorme desperdicio de recursos que utilizan en su producción, como la tierra, el agua, la energía y otros recursos, además de emisiones de gases de efecto invernadero innecesarias.
- Moda: La industria de la moda (ropa y calzado) produce más de 8% de los gases de efecto invernadero y el 20% de las aguas residuales al año. En la industria textil se utilizan al año unos 93, 000 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para satisfacer las necesidades de consumo de cinco millones de personas.
- Residuos: Cada año se recolecta en el mundo una cantidad estimada de 11, 200 millones de toneladas de residuos sólidos, mientras que la designación de la proporción orgánica de estos residuos sólidos contribuye aproximadamente al 5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

V. En México de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, se producen cerca de 44, 6 millones de toneladas de residuos urbanos, de los cuales siete son plásticos que acaban en la basura o contaminando los ecosistemas.

Es importante señalar que actualmente México posee la planta de reciclaje de PET más grande de todo el continente americano, las prácticas más inmediatas y efectivas en el combate contra la contaminación, el reciclaje y correcto manejo de los residuos de envases y empaques hoy atraviesa por uno de sus momentos más notables, al registrar un crecimiento del 200% y generar más de 70 mil empleos directos e indirectos en el país durante las últimas décadas.

- VI. El Gobierno de la Ciudad de México, enlista 5 razones para reciclar:
1. Ayudas a la conservación de los recursos naturales: Reciclar permite reutilizar materiales en lugar de extraer y procesar nuevos, lo cual implica tener un mayor equilibrio ambiental.
  2. Reduces la cantidad de basura en los vertederos: Reciclar ayuda a reducir la contaminación de los diversos ecosistemas del mundo, al enfocar mejor la basura solo en ciertos depósitos.
  3. Ahorras energía: Reciclar requiere menos energía que producir nuevos materiales, lo cual disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero.
  4. Fomentas el trabajo de emprendedores ambientalistas: Reciclar favorece el comercio de productos que dan paso al crecimiento de una economía más sostenible.
  5. Mejoras la calidad de vida de las personas y otros seres vivos: Reciclar disminuye la contaminación del aire, el agua y el suelo, lo cual favorece la calidad de vida en muchas comunidades y ciudades.
- VII. El tiempo se acaba y la naturaleza se encuentra en situaciones de emergencia. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1.5 °C este siglo, debemos reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero para 2030.

### **CONSIDERANDOS**

I.- El artículo sexto, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II.- Conforme al Principio 1, de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano:

*El hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE.**

## DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

*que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan el apartheid, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse.*

III.- Conforme al objetivo 12 Producción y Consumo Responsables, de la Agenda 2030: *De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.*

IV.- Conforme al párrafo quinto, del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

V.- Conforme al artículo cuarto, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.*

VI. Conforme al artículo sexto, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, *La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE.**

## **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

Por lo anterior, se somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y los municipios del país responsables de los residuos sólidos urbanos, promuevan el fortalecimiento de la industria del reciclaje, a fin de concientizar a la población sobre los beneficios de conservar los recursos naturales y reducir la sobreexplotación de materias primas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión  
Permanente del H. Congreso de la Unión, a los trece días  
del mes de junio del año dos mil veintitrés.



**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**